GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA

SUBGERENCIA DE FACILITACIÓN DE LA CALIDAD

Nº 396 -2022 - GR/GERCETUR-SGFC.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO Nº 005-2020-MINCETUR

CONSTANCIA

Mediante el presente documento, la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía - Subgerencia de Facilitación de la Calidad, deja Constancia, que la **Agencia de Viajes y Turismo** denominada:

PERU MYSTERIOUS

Se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: **PRESENCIAL Y DIGITAL**

Razón Social: **PERU MYSTERIOUS & MYSTERIOUS WORLD S.R.L.**

Representante Legal: ARMANDO MACHACCA GUTIERREZ

Nº RUC: 20606900504

Domicilio Legal: AV. TULLUMAYO N°257, PARTE ALTA

Región: Cusco Provincia: Cusco Distrito: Cusco

Cusco, 05 de diciembre del 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Sub Gerencia de Facilitación de la Calidad - GERCETUR

Saida Gloria Portillo de Escobedo
SUB GERENTE (E)

ESTA CONSTANCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ DE FIGURAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, TODO CAMBIO DE UBICACIÓN, RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE COMERCIAL DEBE DE SER COMUNICADO A LA GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA